

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TEBA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN
Importe:	15.000,00
Finalidad:	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SEVILLANA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO. TLF. Y FAX
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 119/07.

Empresa imputada: Olímpic Textil, S.L (RAMATEX) CIF: B-30302871. Último domicilio conocido: Polígono Industrial Oeste, Avda. de las Américas, parcela 10/4 (CP 30820- Alcantarilla-Murcia). Tramite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Sanción Impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: María del Carmen Rico Alonso.

Expediente: CO-102/2007-AN.

Infracción: Una, grave, del art. 39.t), y otra, grave, del art. 39.l), Ley 11/2003, 24.11.2003.

Fecha: 16.11.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 1.002 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Taurina de Buendía, S.L.U.

CIF: B-21429071.

Expediente: H-34/07-ET.

Fecha: 16 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 200 € (doscientos euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Juan Manuel Cordero Terán.

NIF: 44.604.666-F.

Expediente: H-103/07-ET.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Sanción: Multa de 75 € (setenta y cinco euros).  
Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*CORRECCIÓN de errata al anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 249, de 20.12.2007).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 143, columna de la derecha, líneas 2 a 4, donde dice:

«31363334M PANTOJO VÁZQUEZ GLORIA NOTIFICA-EH1101-2007/4707  
Documento: 0102110474571 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2006/17964 Org. Resp.: SERV. DE GESTIÓN TRIBUTARIA.»

Debe decir:

«75956462C MORRONDO MOYA PAOLA NOTIFICA-EH1101-2007/4383  
Documento: 0102110338236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN  
R.U.E. Origen: CAUCIÓN-EH1101-2004/934 Org. Resp.: SERV. DE GESTIÓN TRIBUTARIA.»

Sevilla, 16 de enero de 2008

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden de 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0050.JA/07.  
Entidad beneficiaria: Itangi Solar, S.E.L.  
Municipio: Santisteban del Puerto (Jaén).  
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0022.JA/07.  
Entidad beneficiaria: Reciclaje Óleo-Rec, S.L.L.  
Municipio: Lopera (Jaén).  
Importe subvención: 6.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0025.JA/07.  
Entidad beneficiaria: Hojaldres Caballero, S.L.L.  
Municipio: Guarromán (Jaén).  
Importe subvención: 12.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Martín.

*NOTIFICACIÓN de 3 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF, incoado a Luz Estella Quimbayo Agudelo, por irregularidades cometidas en la comercialización de piezas de artículos de joyería de metales preciosos, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 5 de noviembre de 2007 se ha dictado Resolución del citado expediente por el Delegado Provincial don Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba expediente del texto refundido y documento de cumplimiento correspondientes al Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, junto con el contenido de su articulado.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Orientación Laboral de Desempleados en General.*

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en ma-